

GUIA DE ARRENDAMIENTO



EN CASO DE RECTIFICATORIA: EL ÚNICO DATO A RECTIFICAR ES EL MONTO DEL ALQUILER, PARA LO CUAL DEBERA LLENAR TODOS LOS

NUMERO RUC DEL ARRENDADOR	<input type="text"/>				
PERIODO TRIBUTARIO	<table border="1"><thead><tr><th>Mes</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr></tbody></table>	Mes	Año	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mes	Año				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CODIGO DEL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO	<input type="text"/> SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR				
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO	<input type="text"/>				
MONTO DEL ALQUILER EN MONEDA NACIONAL	<input type="text" value=".00"/>				

¿ Es esta una declaracion rectificatoria / sustitutoria?
(Marque con una X segun corresponda)

NO SI

NUMERO DE ORDEN U OPERACION del formulario que va a rectificar o sustituir

IMPORTE A PAGAR (de ser el caso)

- En caso de SUBARRENDAMIENTO, consigne la diferencia entre el monto del alquiler pactado entre el inquilino y el que deba abonar al propietario.
- Si el alquiler esta determinado en moneda extranjera, debera efectuar el cambio a moneda nacional, usando el tipo de cambio promedio compra publicado por la SBS correspondiente a la fecha en que culmina el periodo mensual de arrendamiento.

GUIA DE ARRENDAMIENTO



EN CASO DE RECTIFICATORIA: EL ÚNICO DATO A RECTIFICAR ES EL MONTO DEL ALQUILER, PARA LO CUAL DEBERA LLENAR TODOS LOS

NUMERO RUC DEL ARRENDADOR	<input type="text"/>				
PERIODO TRIBUTARIO	<table border="1"><thead><tr><th>Mes</th><th>Año</th></tr></thead><tbody><tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr></tbody></table>	Mes	Año	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mes	Año				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CODIGO DEL TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO	<input type="text"/> SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR				
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO	<input type="text"/>				
MONTO DEL ALQUILER EN MONEDA NACIONAL	<input type="text" value=".00"/>				

¿ Es esta una declaracion rectificatoria / sustitutoria?
(Marque con una X segun corresponda)

NO SI

NUMERO DE ORDEN U OPERACION del formulario que va a rectificar o sustituir

IMPORTE A PAGAR (de ser el caso)

- En caso de SUBARRENDAMIENTO, consigne la diferencia entre el monto del alquiler pactado entre el inquilino y el que deba abonar al propietario.
- Si el alquiler esta determinado en moneda extranjera, debera efectuar el cambio a moneda nacional, usando el tipo de cambio promedio compra publicado por la SBS correspondiente a la fecha en que culmina el periodo mensual de arrendamiento.